COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
PROCESO	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º MC-IST-CH-044-2026
NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º023 del 27 de octubre DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CULTURALES, RECREATIVAS Y LÚDICAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO DE ISTMINA.
CONTRATISTA	MOVA PICNIC S.A.S., NIT 901.875.757-1. Representante legal: MARILIANNE MOSQUERA VALENCIA, C.C. N.º 1.017.234.167.
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340) M/CTE.
PLAZO	CINCO (5) DÍAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal 2026.
SUPERVISOR	HANNER ALEXANDER IBARGÜEN RODRÍGUEZ - Secretario de Desarrollo Social, Recreación y Deportes.

En Istmina, a los VEINTISIETE (27) días del mes de octubre de 2026, el MUNICIPIO DE ISTMINA comunica a MOVA PICNIC S.A.S., identificada con NIT 901.875.757-1, representada legalmente por MARILIANNE MOSQUERA VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.017.234.167, la ACEPTACIÓN DE SU OFERTA presentada dentro del Proceso de Mínima Cuantía N.º MC-IST-CH-044-2026.

La presente decisión se fundamenta en el Informe de Evaluación Final del proceso MC-IST-CH-044-2026 y en la aplicación del aviso de limitación territorial a MIPYMES del 22 de octubre de 2026. La FUNDACIÓN PARA CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES - FUNDACIÓN CRECES, NIT 901.418.860-1, registra domicilio principal en Quibdó, por fuera del ámbito territorial de Istmina, razón por la cual su oferta no resulta admisible en esta convocatoria limitada. MOVA PICNIC S.A.S. acredita domicilio principal en Istmina y presenta oferta por CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340) M/CTE., que no excede el presupuesto oficial. La aceptación procede conforme a la verificación habilitante definitiva y al cierre del traslado de evaluación acreditados en el expediente.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables, en los procesos de mínima cuantía la comunicación de aceptación, junto con la oferta presentada por el oferente seleccionado, constituye el contrato estatal para todos los efectos legales. Integran su contenido la propuesta aceptada, los Estudios Previos, la Invitación Pública, sus anexos, el Informe de Evaluación Final, las actuaciones y publicaciones en SECOP II y esta comunicación.

CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS:

El contratista deberá ejecutar integralmente el objeto contractual y cumplir las condiciones técnicas y cantidades establecidas en la Invitación Pública y el Anexo 2 de la oferta aceptada. El alcance comprende transporte de logística y personal, publicidad, premiación infantil, hidratación, sonido, música tradicional, decoración, dulces, personal logístico, material lúdico, carpas, recreación infantil, aseo, mesas y sillas, de acuerdo con el cuadro de especificaciones incorporado en esta comunicación.

El valor total de la oferta aceptada es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340) M/CTE., conforme al Anexo 2 de la propuesta de MOVA PICNIC S.A.S., que contiene los precios unitarios y totales de los ítems. Este valor incluye los costos necesarios para la ejecución de las actividades, impuestos, tasas,

contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar, de conformidad con la propuesta aceptada.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo es de CINCO (5) DÍAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal 2026. Las actividades se desarrollarán en las zonas urbana y rural del Municipio de Istmina, Chocó, conforme a las condiciones de la Invitación Pública.

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE ISTMINA cancelará al contratista mediante pagos parciales de acuerdo con las entregas efectivamente realizadas, de conformidad con la Invitación Pública y la oferta aceptada. Para cada pago se requerirán, según corresponda, factura o cuenta de cobro, informe de actividades y registro fotográfico cuando aplique, soporte de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, certificación del supervisor, certificación de almacenista cuando aplique, informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción, además de los requisitos presupuestales y tributarios pertinentes.

SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo de HANNER ALEXANDER IBARGÜEN RODRÍGUEZ, Secretario de Desarrollo Social, Recreación y Deportes del Municipio de Istmina, dependencia señalada en los Estudios Previos del proceso MC-IST-CH-044-2026, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución y expedirá los informes y certificaciones a que haya lugar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las previstas en la oferta y en los Documentos del Proceso, el contratista deberá prestar oportuna e íntegramente el apoyo logístico requerido para las actividades de integración social, culturales, recreativas y lúdicas dirigidas a la población infantil y adolescente; suministrar los bienes, elementos, instalaciones y servicios ofrecidos en las cantidades aceptadas; garantizar condiciones de calidad, oportunidad y seguridad; atender las instrucciones de la supervisión; informar las eventualidades que afecten la ejecución; presentar soportes e informes; y cumplir las especificaciones técnicas de la Invitación Pública.

GARANTÍAS: De acuerdo con el numeral 17 de la Invitación Pública, el Municipio de Istmina no exigirá póliza de garantías en este proceso, considerando que los recursos se girarán de acuerdo con los bienes o servicios recibidos a satisfacción, sin perjuicio de las responsabilidades del contratista y de las facultades de control y supervisión de la Entidad.

REGISTRO PRESUPUESTAL, INICIO Y PUBLICACIÓN EN SECOP II: El proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 483 del 5 de octubre de 2026, por valor de $49.025.340 M/CTE. Con fundamento en la aceptación se tramitará la expedición del registro presupuestal y demás actuaciones necesarias para la ejecución. El inicio se formalizará mediante acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos legales y contractuales aplicables.

Esta Comunicación de Aceptación de la Oferta deberá publicarse en SECOP II, conforme al cronograma y los documentos del proceso, y constituye junto con la propuesta aceptada el contrato estatal. Su expedición y publicación presuponen el agotamiento del traslado de evaluación y la comprobación definitiva de los requisitos habilitantes. Contra esta decisión no procede recurso en sede administrativa, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ÍTEM	ACTIVIDAD / ESPECIFICACIÓN	UND.	CANT.
1	TRANSPORTE DE LOGÍSTICA Y PERSONAL	Unidad	2
2	PUBLICIDAD (REDES SOCIALES, MEDIO RADIAL Y PERIFONEO)	Unidad	3
3	**PREMIACIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS ASISTENTES AL EVENTO**		
3.1	Muñecos y juguetes infantiles	Unidad	10
3.2	Balones	Unidad	10
3.3	Bicicletas	Unidad	5
4	HIDRATACIÓN (AGUA EN BOLSA), PACAS DE 30 UNIDADES	Unidad	100

ÍTEM	ACTIVIDAD / ESPECIFICACIÓN	UND.	CANT.
5	ALQUILER Y OPERACIÓN DE SONIDO PROFESIONAL, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	Global	1
6	AGRUPACIÓN DE MÚSICA TRADICIONAL «CHIRIMÍA»	Unidad	1
7	DECORACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE (GLOBOS, PENDONES, PANCARTAS, ETC.)	Global	1
8	MIX DE DULCES (PAQUETES SORPRESA CON VARIEDAD DE GOLOSINAS)	Unidad	1.500
9	PERSONAL LOGÍSTICO	Unidad	10
10	PAPELERÍA Y MATERIAL LÚDICO RECREATIVO	Global	1
11	ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPAS (8 × 8 M INSTALADA)	Unidad	2
12	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA / RECREACIONISTA INFANTIL	Global	1
13	ASEO Y LIMPIEZA POST EVENTO	Global	1
14	ALQUILER DE MESAS DOBLES	Unidad	10
15	ALQUILER DE SILLAS	Unidad	1.500

ORIGINAL FIRMADO

JAISON MOSQUERA SÁNCHEZ
Alcalde Municipal de Istmina